

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-1931** *Resolución 985/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/2150A.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 985/2021, de fecha 3 de marzo de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 20 de marzo de 2021 (expte. 2021/2150A), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 3 de marzo de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/1931](#)